

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3624 de 30 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007205

Señor(a)
IPCO 2012 LIMITED

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“INTERCONEXIÓN Y MÉTODO PARA CONTROLAR LA TRANSFERENCIA DE MENSAJES ELECTRÓNICOS”***

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/GB2015/053042

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 14 de octubre de 2015.

PRIORIDAD(ES): 18/12/2014, GB (REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA), 1422637.7

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 24 de diciembre de 2018, bajo el número NC2017/0007205, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 6 del radicado N° NC2017/0007205 del 24 de diciembre de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar un sistema resiliente y flexible para almacenar y administrar efectivamente mensajes de transacción electrónicos.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una interconexión para controlar la transferencia de mensajes de transacción electrónica entre una primera institución financiera y una pluralidad de conmutadores distribuidos entre una pluralidad de sitios de conmutador, en donde la primera institución financiera y la pluralidad de conmutadores están conectados por medio de una red de comunicaciones de datos, la interconexión comprende circuitaje de comunicación, circuitaje de procesamiento y memoria para almacenar el estado operacional de cada sitio de conmutador, en donde el circuitaje de comunicación es operable para transmitir un mensaje de prueba a uno de los sitios de conmutador sobre una red de datos si no se ha recibido un mensaje de transacción desde ese sitio de conmutador por un tiempo predeterminado, y en respuesta al mensaje de prueba, el circuitaje de comunicación es operable para recibir un eco del mensaje de prueba desde el sitio de conmutador; en donde el circuitaje de procesamiento es operable de manera que si se recibe un eco dentro de un tiempo definido, entonces el estado operacional del sitio de conmutador se establece como operacional y si no se recibe el eco dentro del tiempo definido entonces el estado operacional del sitio de conmutador se establece como no operacional; por lo que en caso de que el estado operacional del sitio de conmutador se establezca como no operacional, el circuitaje de procesamiento es operable de manera que no se transferirán mensajes electrónicos al sitio de conmutador.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3624 de 30 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007205

3. Reivindicaciones relativas a un segundo uso (Art. 21 Decisión 486)

Las reivindicaciones 1 a 6, que se refieren a una interconexión para controlar la transferencia de mensajes de transacción electrónicos entre una primera institución financiera y dos o más de conmutadores, no pueden ser objeto de nueva patente, por el simple hecho de atribuírsele un uso distinto al originalmente comprendido por la patente inicial, el cual es el envío de mensajes de prueba dentro de una red de entidades. Esto es debido a que esta interconexión se había divulgado previamente en el documento D1 que enseña técnicas para establecer una conexión tolerante a fallos a una red (Pág. 7, líneas 15 a 18), en el cual se especifica la transmisión de mensajes de prueba hacia los conmutadores conectados en la red con el fin de determinar el estado operacional de cada uno de ellos, por lo que este capítulo reivindicatorio se refiere a un segundo uso orientado a entidades financieras de la red de conmutadores tolerante a fallos divulgada en el documento D1.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 18 de diciembre de 2014 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 99/21322	"Method And System For Fault-Tolerant Network Connection Switchover"	29 de abril de 1999

El documento D1¹ divulga un método para administrar el enrutamiento de red en un sistema que incluye un primer nodo, un segundo nodo y un tercer nodo (Pág. 4, líneas 23 a 25).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1 Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Una interconexión para controlar la transferencia de mensajes (...)"* (Radicado N° NC2017/0007205 del 24 de diciembre de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Una interconexión para controlar la transferencia de mensajes (...):	Técnicas para establecer una conexión tolerante a fallos a una red (Pág. 7, líneas 15 a 18).
Circuitaje de comunicación (706).	El ordenador (11) incluye una interfaz de red, por ejemplo, una interfaz de Ethernet rápida (13). Una interfaz de ethernet rápida de enlace (13) con un transceptor de tolerancia a fallos (30) (Pág. 2, líneas 8 a 11).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/description?CC=WO&NR=9921322A2&KC=A2&FT=D&ND=3&date=19990429&DB=&locale=en_EP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3624 de 30 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007205

Circuitaje de procesamiento (702).	En otros ejemplos de implementación, la lógica (43) podría implementarse usando un procesador programado (Pág. 9, líneas 3 a 4)
Memoria (708) que almacena el estado operacional de cada sitio de conmutador.	Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16). Los programas y los mensajes almacenados están contenidos en un chip de memoria de 32Kx8 (Pág. 24).
El circuitaje de comunicación (706) es operable para transmitir un mensaje de prueba a uno de los sitios de conmutador sobre la red de datos sino se ha recibido un mensaje de transacción desde ese sitio de conmutador por un tiempo predeterminado.	Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16). Es pertinente aclarar que un mensaje de ping es utilizado en telecomunicaciones como un mensaje de prueba ² .
En respuesta al mensaje de prueba, el circuitaje de comunicación (706) es operable para recibir un eco del mensaje de prueba desde el sitio de conmutador.	Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16). Es pertinente aclarar que un mensaje de ping se caracteriza por recibir un mensaje de eco después de transmitir el mensaje de prueba ³ .
El circuitaje de procesamiento (702) es operable de manera que si se recibe un eco dentro de un tiempo definido, entonces el estado operacional de sitio de conmutador se establece como operacional.	Si la conexión de respaldo es buena, es decir, el ping se responde oportunamente, PASO (117); luego, el estado de la conexión de respaldo se establece en bueno (Pág. 11, líneas 1 a 4). En otros ejemplos de implementación, la lógica (43) podría implementarse usando un procesador programado (Pág. 9, líneas 3 a 4)
Si no se recibe eco dentro del tiempo definido entonces el estado operacional del sitio de conmutador se establece como no operacional.	Si la respuesta al mensaje de ping no se recibe de manera oportuna, el estado de la conexión de respaldo se establece en mal (Pág. 11, líneas 4 a 6).
Cuando el estado operacional del sitio de conmutador se establezca como no operacional, el circuitaje de procesamiento (702) es operable de manera que no se transfieren mensajes electrónicos al sitio de conmutador.	Para resumir brevemente, las técnicas de la presente invención envían un mensaje de prueba a través de cada conexión del administrador de enlace a los conmutadores conectados. Se detecta una interrupción en la conexión, o conexión defectuosa, cuando falla la respuesta a uno de los mensajes de prueba. En respuesta a esta falla, el tráfico se enruta a través de la buena conexión restante (Pág. 9, líneas 8 a 14).

² <https://es.wikipedia.org/wiki/Ping>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3624 de 30 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007205

	En otros ejemplos de implementación, la lógica (43) podría implementarse usando un procesador programado (Pág. 9, líneas 3 a 4)
La memoria es operable para almacenar el estado operacional de una segunda institución financiera conectada a dos o más conmutadores por medio de la red de comunicaciones de datos.	Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16). Los programas y los mensajes almacenados están contenidos en un chip de memoria de 32Kx8 (Pág. 24).
El circuitaje de comunicación (706) es operable para recibir información de dos o más conmutadores indicando un estado operacional actualizado de la segunda institución financiera	Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16). Si la conexión de respaldo es buena, es decir, el ping se responde oportunamente, PASO (117); luego, el estado de la conexión de respaldo se establece en bueno (Pág. 11, líneas 1 a 4).
El circuitaje de procesamiento es operable para actualizar el estado operacional de la segunda institución financiera almacenada en la memoria en base en la información recibida desde los conmutadores.	Si la conexión de respaldo es buena, es decir, el ping se responde oportunamente, PASO (117); luego, el estado de la conexión de respaldo se establece en bueno (Pág. 11, líneas 1 a 4). Si la respuesta al mensaje de ping no se recibe de manera oportuna, el estado de la conexión de respaldo se establece en mal (Pág. 11, líneas 4 a 6). En otros ejemplos de implementación, la lógica (43) podría implementarse usando un procesador programado (Pág. 9, líneas 3 a 4). Los programas y los mensajes almacenados están contenidos en un chip de memoria de 32Kx8 (Pág. 24).
Cuando el estado operacional de la segunda institución financiera indique que la segunda institución financiera esta no operacional, el circuitaje de procesamiento es operable para evitar que sean transmitidos a los conmutadores mensajes de transacción electrónicos que instruyan una transacción desde la primera institución financiera a la segunda institución financiera.	Para resumir brevemente, las técnicas de la presente invención envían un mensaje de prueba a través de cada conexión del administrador de enlace a los conmutadores conectados. Se detecta una interrupción en la conexión, o conexión defectuosa, cuando falla la respuesta a uno de los mensajes de prueba. En respuesta a esta falla, el tráfico se enruta a través de la buena conexión restante (Pág. 9, líneas 8 a 14). En otros ejemplos de implementación, la lógica (43) podría implementarse usando un procesador programado (Pág. 9, líneas 3 a 4).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la interconexión de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3624 de 30 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007205

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16).
- Reivindicación 3: Si la respuesta al mensaje de ping no se recibe de manera oportuna, el estado de la conexión de respaldo se establece en mal (Pág. 11, líneas 4 a 6). Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16).

Las reivindicaciones dependientes 2 y 3 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 4 consiste en: “*Un método para controlar la transferencia de mensajes de transacción (...)*” (Radicado N° NC2017/0007205 del 24 de diciembre de 2018).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un método para controlar la transferencia de mensajes de transacción (...)	Método para administrar el enrutamiento de red en un sistema que incluye un primer nodo, un segundo nodo y un tercer nodo (Pág. 4, líneas 23 a 25).
Transmitir un mensaje de prueba a uno de los sitios de conmutador sobre la red de datos sino se ha recibido un mensaje de transacción desde ese sitio de conmutador por un tiempo predeterminado.	Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16). Es pertinente aclarar que un mensaje de ping es utilizado en telecomunicaciones como un mensaje de prueba ³ .
En respuesta al mensaje de prueba, recibir un eco del mensaje de prueba desde el sitio de conmutador.	Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16). Es pertinente aclarar que un mensaje de ping se caracteriza por recibir un mensaje de eco después de transmitir el mensaje de prueba ³ .
Si el eco se recibe dentro de un tiempo definido, entonces el estado operacional del	Si la conexión de respaldo es buena, es decir, el ping se responde oportunamente, PASO (117); luego, el estado

³ <https://es.wikipedia.org/wiki/Ping>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3624 de 30 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007205

sitio de conmutador se establece como operacional.	de la conexión de respaldo se establece en bueno (Pág. 11, líneas 1 a 4). En otros ejemplos de implementación, la lógica (43) podría implementarse usando un procesador programado (Pág. 9, líneas 3 a 4)
Si no se recibe eco dentro del tiempo definido entonces el estado operacional del sitio de conmutador se establece como no operacional.	Si la respuesta al mensaje de ping no se recibe de manera oportuna, el estado de la conexión de respaldo se establece en mal (Pág. 11, líneas 4 a 6).
Cuando el estado operacional del sitio del conmutador se establezca como no operacional, el método comprende no transferir mensajes electrónicos al sitio de conmutador.	Para resumir brevemente, las técnicas de la presente invención envían un mensaje de prueba a través de cada conexión del administrador de enlace a los conmutadores conectados. Se detecta una interrupción en la conexión, o conexión defectuosa, cuando falla la respuesta a uno de los mensajes de prueba. En respuesta a esta falla, el tráfico se enruta a través de la buena conexión restante (Pág. 9, líneas 8 a 14). En otros ejemplos de implementación, la lógica (43) podría implementarse usando un procesador programado (Pág. 9, líneas 3 a 4)
Almacenar, en una memoria, el estado operacional de una segunda institución financiera conectada a dos o más conmutadores por medio de la red de comunicaciones de datos.	Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16). Los programas y los mensajes almacenados están contenidos en un chip de memoria de 32Kx8 (Pág. 24).
Recibir información desde dos o más conmutadores indicando un estado operacional actualizado de la segunda institución financiera.	Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16). Si la conexión de respaldo es buena, es decir, el ping se responde oportunamente, PASO (117); luego, el estado de la conexión de respaldo se establece en bueno (Pág. 11, líneas 1 a 4).
Actualizar el estado operacional de la segunda institución financiera almacenado en la memoria en base en la información recibida desde conmutadores	Si la conexión de respaldo es buena, es decir, el ping se responde oportunamente, PASO (117); luego, el estado de la conexión de respaldo se establece en bueno (Pág. 11, líneas 1 a 4). Si la respuesta al mensaje de ping no se recibe de manera oportuna, el estado de la conexión de respaldo se establece en mal (Pág. 11, líneas 4 a 6). En otros ejemplos de implementación, la lógica (43) podría implementarse usando un procesador programado (Pág. 9, líneas 3 a 4).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3624 de 30 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007205

	Los programas y los mensajes almacenados están contenidos en un chip de memoria de 32Kx8 (Pág. 24).
Cuando el estado operacional de la segunda institución financiera indique que la segunda institución financiera no es operacional, evitando que se transmitan a los conmutadores mensajes de transacción electrónicos que instruyan una transacción desde la primera institución financiera a la segunda institución financiera.	Para resumir brevemente, las técnicas de la presente invención envían un mensaje de prueba a través de cada conexión del administrador de enlace a los conmutadores conectados. Se detecta una interrupción en la conexión, o conexión defectuosa, cuando falla la respuesta a uno de los mensajes de prueba. En respuesta a esta falla, el tráfico se enruta a través de la buena conexión restante (Pág. 9, líneas 8 a 14). En otros ejemplos de implementación, la lógica (43) podría implementarse usando un procesador programado (Pág. 9, líneas 3 a 4).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 4 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 5: Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16).
- Reivindicación 6: Si la respuesta al mensaje de ping no se recibe de manera oportuna, el estado de la conexión de respaldo se establece en mal (Pág. 11, líneas 4 a 6). Si el estado de la conexión de respaldo es bueno, el administrador de enlaces está configurado para dirigir el tráfico a través de la conexión de respaldo, PASO (107). Además, se envía un mensaje de ping desde el administrador de enlaces, a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria, fallida, PASO (109) (Pág. 10, líneas 11 a 16).

Las reivindicaciones dependientes 5 y 6 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 99/21322	1 a 6	Novedad

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

Argumentos respecto a D1 y D2

El solicitante argumenta que el documento D1 “(...) solo se interesa por la conexión de los dos conmutadores a la red y no del estado de otros conmutadores (...)”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3624 de 30 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007205

Al respecto, cabe indicar que las reivindicaciones independientes 1 y 4 mencionan “(...) *transmitir un mensaje de prueba a uno de los sitios de conmutador sobre la red de datos sino se ha recibido un mensaje de transacción desde ese sitio de conmutador por un tiempo predeterminado (...)*”, es decir, se envían mensajes de prueba a conmutadores que se encuentren dentro de la red de datos, tal como lo divulga el documento D1 que menciona el envío de mensajes ping, los cuales corresponden a mensajes de prueba para verificar la conexión desde un punto a otro a través del conmutador conectado a la conexión de respaldo y al conmutador conectado a la conexión primaria que se encuentran dentro de una red de datos, comprobando de esta manera que los conmutadores dentro de la red se encuentren funcionando correctamente, anticipando de esta manera lo mencionado en estas reivindicaciones independientes.

El solicitante argumenta que los documentos D1 y D2 no mencionan “(...) *una interconexión con la característica de emitir mensajes de prueba y guardar el estado operacional de los conmutadores propios de una institución financiera como también el estado operacional de los conmutadores de una segunda institución financiera (...)*”.

Al respecto, es pertinente aclarar que el documento D1 sí hace referencia a estas características al mencionar el envío de mensajes ping a los diferentes conmutadores de la red con el fin de verificar el estado de funcionamiento de cada uno de los elementos de la red. Es bien conocido en el campo de redes de telecomunicaciones que un mensaje ping corresponde a un mensaje de prueba que utiliza un administrador de red para diagnosticar posibles fallas en un determinado punto de una red. Adicionalmente, el documento D1 menciona que todos los programas y mensajes son almacenados en un chip de memoria determinado, es decir, una vez cada conmutador responda al mensaje de ping indicando el estado operacional de cada uno de ellos, se genera otro mensaje el cual será igualmente almacenado en este chip de memoria, anticipando igualmente D1 esta característica.

El solicitante argumenta que los documentos D1 y D2 no mencionan “(...) *que el circuitaje de procesamiento es operable para evitar que las transacciones sean transmitidas si el estado de la segunda institución financiera es no operacional (...)*”.

Al respecto, se aclara que el documento D1 hace mención a que cuando se envían mensajes de prueba ping a los conmutadores conectados a la red de datos y se detecta una interrupción, falla o conexión defectuosa de uno de estos conmutadores en el momento de responder a estos mensajes de prueba, el tráfico de datos se enruta hacia los conmutadores que presenten una buena conexión, es decir, se evita que los mensajes dispuestos a ser procesados se envíen hacia los conmutadores o puntos de la red que presentan fallas y con esto se evita que se pierdan paquetes de datos en el proceso de transmisión de datos, tal como lo menciona la presente solicitud.

El solicitante afirma que “(...) *el arte previo también fue citado en el Reporte Preliminar de Patentabilidad Internacional (IPRP) y que las objeciones por nivel inventivo fueron superados al mencionar las diferencias enumeradas en este memorial, lo cual resultó en la concesión de patente para las solicitudes equivalentes en Europa (Patente No. EP3235187) y en Singapur (Patente No. 11201704899T) (...)*”.

Al respecto, se le recuerda a la solicitante que en materia de patentes imperan los principios de territorialidad, autonomía e independencia, según los cuales las decisiones y los derechos en materia de propiedad industrial se circunscriben al ámbito geográfico y normativo. De ésta manera, cada país u oficina es autónomo e independiente al momento

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **3624** de **30 de mayo de 2019**

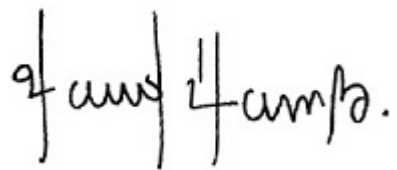
Ref. Expediente N° NC2017/0007205

de conceder o denegar un privilegio de patente de invención, en virtud de sus propios análisis, exámenes de patentabilidad y casos particulares.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3624 de 30 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007205

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0007205		1°		2°	X	3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/GB2015/053042		14 de octubre de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
18/12/2014				X					
Solicitante									
IPCO 2012 LIMITED									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 6
Palabras clave utilizadas	Switch*, transaction*, message*, bank*, status, ping, echo, test message, financ*
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: H04L 12/58, G06Q 20/02, G06Q 20/38

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado(²)
SIPI	CO 6650385	15/04/2013	-	-	A
Opositor-ASOBANCARIA	WO 99/21322	29/04/1999	1 a 6	(Pág. 2, líneas 8 a 11) (Pág. 9, líneas 3 a 4) (Pág. 9, líneas 8 a 14) (Pág. 10, líneas 11 a 16) (Pág. 11, líneas 1 a 6) (Pág. 24)	X
Patbase	US 2004/042472	04/03/2004	-	-	A
WIPO	US 2008/219207	11/09/2008	-	-	A
(¹) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
(²) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 3624 de 30 de mayo de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0007205

“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 15/05/2019	
Examinador: FERNANDO NICOLÁS VARGAS PLAZAS	